



PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Secretaría * Municipal

I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
 30 MAY 2019
OFICINA DE PARTES



RETIRO, 30 de Mayo de 2019.-

DECRETO EXENTO N° 17301

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad denominada "Bingo Bailable" presentada por Don: Carlos Jorquera Luman, Rut. N°17.449.253-0 con domicilio en sector urbano de Retiro.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Objetivo de la actividad de beneficencia, reunir recursos económicos para ir en ayuda de hijo enfermo hospitalizado, requiriendo medicamentos de alto costo para tratamiento y restablecer la salud.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en "Bingo Bailable" con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en el sector de Retiro, en el local gimnasio municipal, en fecha día sábado 08 de Junio del 2019, en horario de funcionamiento desde las 16:00 horas P.M. y; hasta las 01.00 horas, A.M., del día Domingo 09 de Junio del 2019, con venta de bebidas alcohólicas solamente durante el desarrollo del baile, conforme solicitud presentada por los padres del menor con problemas de salud Don: Carlos Jorquera Luman y doña: Mónica Romero Sagal, con motivo de reunir recursos económicos, los cuales serán destinados para ir en ayuda de hijo enfermo con urgencia de medicamentos de alto costo.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Germán Jesús Bayer Torres
 Gerente Municipal
 Secretario Municipal



Roberto Ramírez Parra
 ALCALDE
 ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- Solicitante
- 4.- Archivo SECMUN.

I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
 04 JUN 2019
OFICINA DE PARTES